

ANTICORRUPCIÓN Y RTVE

Señor Director:

El Comité Anticorrupción RTVE se viene resistiendo a polemizar personalizando con quienes intentan desmentirlo. Una tentación que le sería fácil satisfacer, dada la inconsistencia dialéctica de sus oponentes. Pero entiende que no es esa su misión y no desea además minimizar la gravedad del asunto que lleva entre manos, rebajándolo a nivel de pugna sensacionalista con ribetes de «ajuste de cuentas».

Sin embargo, si quisiera puntualizar algunos extremos:

El Comité Anticorrupción no es «unos cuantos compañeros», sino un colectivo de trabajadores, emanado de la Asamblea General de Trabajadores, quien recibió este encargo: «investigar los posibles casos de corrupción ideológica o económica», así como las situaciones de «despilfarro o mala utilización de los fondos de RTVE» para evitarlas «mediante una adecuada racionalización del plan de producción y del esquema organizativo de la empresa».

Estos conceptos, poco o nada difundidos en los resúmenes periodísticos, necesariamente sintéticos, figuran sin embargo en nuestra «Hoja Informativa número dos», como preámbulo a la presentación de situaciones concretas. Por tanto, las situaciones que el Comité se ha visto obligado a sacar a la luz y las personas implicadas en ellas son susceptibles de ser clasificadas (cosa que el Comité no ha hecho) bien como de corrupción, bien como de despilfarro o inadecuada racionalización del trabajo.

Que el Comité, cuando utiliza el término corrupción lo hace en todas sus variantes académicas: «alterar, dañar, pudrir, pervertir o sobornar», como alguien ha escrito, pero también «vicio o abuso introducido en las cosas no materiales» (acepción cuarta en el Diccionario de la Real Academia) y «oler mal» (acepción séptima del verbo corromper).

Que el Comité no entra en valorar los talentos de las personas ni la cantidad o calidad de su trabajo, ni la brillantez de los resultados, ni si tienen o no autorización de sus superiores para hacer lo que hacen o percibir los emolumentos que perciben.

Que mucho menos se propone dirigir ataques personales contra nadie. Dentro de la modestia de sus posibilidades y de la precariedad de los medios de que dispone, lo que el Comité intenta es, sencillamente, dar la alarma acerca de unas estructuras, profundamente maleadas, cuya carencia de controles democráticos dan lugar, de hecho, a abusos objetivos quizá perfectamente legales. Lo que no significa que sean lícitos. Es decir, según ética y razón. Sin embargo, las estructuras no son etéreas. Están compuestas por personas que, necesariamente, han de salir a la luz cuando se pone en cuestión la trama en la que están integradas, a menos de convertir en pura abstracción las más palpables realidades.

Que la corrección de las posibles irregularidades de RTVE no va a salir ni de las declaraciones del Comité Anticorrupción (que no tiene ni desea para sí funciones judiciales ni ejecutivas) ni tampoco de las lógicas exculpaciones de los aludidos, sino de la acción decidida de quienes tienen la responsabilidad de administrar los medios audiovisuales del Estado: el Consejo Rector de RTVE, cuya urgente convocatoria es absolutamente precisa, y el director general del Medio a quien el Comité Anticorrupción se permite hacer un nuevo llamamiento para que abandone su mutismo y adopte las medidas que sean menester.

El Comité Anticorrupción de RTVE